

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

5240 *Resolución de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante de la formalización del contrato de servicio de transporte de materiales y mudanzas de la Consejería de Educación y Empleo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/011-12 AT-00041.1/2012.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte de materiales y mudanzas de la Consejería de Educación y Empleo.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63100000-0.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Unión Europea de 21 de septiembre de 2012. Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre de 2012. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de septiembre de 2012. Perfil de contratante 20 de septiembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 284.745,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 142.372,88 euros. Importe total: 172.271,18 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de noviembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de diciembre de 2012.
 - c) Contratista: International Courier Solution, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 142.372,88 euros. Importe total: 172.271,18 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- El Secretario General Técnico.

ID: A130005742-1